

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2026 por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B) en los cuerpos de la Policía local de Galicia, escala básica, categoría de policía, convocado por la Orden de 21 de julio de 2026, y por la que se hacen públicos la fecha, la hora y el lugar de realización del primer y del segundo ejercicio.

En el *Diario Oficial de Galicia* número 143, de 31 de julio de 2026, se publicó la Orden de 21 de julio de 2026 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B) y el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D) en los cuerpos de la Policía local de Galicia, escala básica, categoría de policía.

El 9 de septiembre de 2026 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* número 171 la Resolución de 8 de septiembre por la que se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B). En la página web de la Agasp se publicaron la lista provisional de personas admitidas, la lista provisional de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimiento de la lengua gallega y la lista provisional de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión. Tras esta publicación, se establece un plazo de diez días hábiles para presentar las subsanaciones oportunas.

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones, y de acuerdo con lo expresado en dicha orden, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso, por oposición libre (código de procedimiento PR461B), en los cuerpos de la Policía local de Galicia, escala básica, categoría de policía, convocado por la Orden de 21 de julio de 2026.

Podrán consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública (<https://agasp.xunta.gal>):

– La lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

CVE-DOG: vd6wy9s1-odh6-vko4-mup3-nxz5cj1vj4s8



– La lista definitiva de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión.

– La lista definitiva de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimiento de la lengua gallega.

Segundo. Anunciar que la prueba de conocimientos y la prueba de conocimientos de lengua gallega se realizarán el 28 de septiembre de 2026, en llamamiento único, y que comenzarán a las 15.30 horas en el Recinto Ferial de Silleda (Pontevedra).

Las personas aspirantes deberán consultar en la página web de la Agasp toda la información, indicaciones, criterios y normas a tener en cuenta que el tribunal nombrado para calificar este proceso publique al efecto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el director general de la Agasp, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados del mismo modo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Estrada, 24 de septiembre de 2026

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

CVE-DOG: vd6wy9s1-odh6-vko4-mup3-nxz5cj1vj4s8

